

**ACTA N° 064-2023-CO-UNAM**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 24 DE AGOSTO DEL 2023**

En Moquegua, a los 24 días del mes de agosto del 2023, siendo las 12:25 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Victor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

**I. QUORUM E INSTALACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

**II. AGENDA**

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

**III. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 23.08.2023**

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 63-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 23 de agosto del 2023.

**3.2. ORDEN DEL DÍA**

**I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- 1.1. INFORME 656-2023-OPP/UNAM de fecha 22.08.2023, presentado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto donde solicita aprobación BONIFICACION SEPELIO Y LUTO

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

OTORGAR, al Dr. Saul Huaquipaco Encinas, docente ordinario, en la categoría de Auxiliar de la Universidad Nacional de Moquegua, el importe de S/ 3,000.00 (TRES MIL CON 00/100 SOLES), como Bonificación por Sepelio y Luto, por el deceso de quien en vida fuera su señor padre Federico Huaquipaco Suca, acaecido el día 24 de mayo del 2023, conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 341-2019- EF.

- 1.2. INFORME 643-2023-OPP/UNAM de fecha 18.08.2023, presentado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto donde solicita aprobación CONFORMACION DE EQUIPO DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SUT DE LA UNAM



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFORMAR, el Equipo de Trabajo para la Implementación del Sistema Único de Trámites SUT en la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle en el Informe N° 260-2023-UPM-OPP/UNAM de la Unidad de Planeamiento y Modernización.

- 1.3. INFORME 358-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 22.08.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación PLAN DE TRABAJO PROGRAMAS DE "MOVILIDAD ESTUDIANTIL 2023 II"

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el Plan de Trabajo – Movilidad Estudiantil 2023-2 por el importe de S/. 70,085.50 soles emitido por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Moquegua, el cual consta de once (11) folios.

- 1.4. INFORME 370-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 23.08.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE LOS ANGELES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Moquegua y la Municipalidad del Centro Poblado de Los Ángeles, el cual consta de catorce (14) cláusulas, cuatro (04) folios, en dos (02) ejemplares; y

- 1.5. INFORME N° 330-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 22.08.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de EXPEDIENTE TECNICO DE AMPLIACION DE PLAZO N°02 DE IOARR

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, la modificación de Expediente Técnico con la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02, del IOARR CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO; EN EL(LA) OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - FILIAL ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", CUI 2488118; con una ampliación de plazo de ejecución de 135 días calendarios, siendo el nuevo plazo de ejecución de 404 días calendarios, que inician el 20 de octubre del 2022 y concluye la ejecución del IOARR el 27 de noviembre del 2023.

- 1.6. MEMORANDO N° 241-2023- P/UNAM de fecha 24.08.2023, presentado por el Presidente de la Comisión Organizadora donde solicita aprobación de RATIFICACION DE FUNCIONARIOS

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

RATIFICAR, a partir del 01 de agosto del 2023, a los funcionarios designados como CAS confianza de libre remoción en mérito al Memorando N° 241-2023-P-UNAM, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora.

- 1.7. INFORME N° 206-2023-EPG/UNAM de fecha 22.08.2023, presentado por el Director de la Escuela de Posgrado, donde solicita aprobación de INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL INFORME N° 195-2023-EPG/UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

ACTUALIZAR, el registro de participantes en el Diplomado de Posgrado en Gestión Pública; incorporando a Trece (13) nuevos participantes consignados en el Informe N° 206-2023-EPG/UNAM, emitido por el Dr. Pedro Jesús Maquera Luque, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAM.

## II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. INFORME N° 526-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 22.08.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. PAMELA LUCY CALIZAYA ASCENCIO con código de matrícula N° 2013103007 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas a la Srta. CALIZAYA ASCENCIO PAMELA LUCY, con código N° 2013103007.

- 2.2. INFORME N° 531-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 23.08.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. MARCELL GUSTAVO MORON ZEBALLOS con código de matrícula N° 2014205012 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental al Sr. MARCELL GUSTAVO MORON ZEBALLOS, con código N° 2014205012.

- 2.3. INFORME N° 532-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 23.08.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TITULO PROFESIONAL MODALIDAD TESIS a favor del Sr. LEILA GRETEL QUISPETERA CHAMBI con código de matrícula N° 2013205016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero Ambiental a la bachiller QUISPETERA CHAMBI, LEILA GRETEL, con Código N° 2013205016.

- 2.4. OFICIO N° 344-2023-VIPAC/UNAM de fecha 18.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES DE ESTUDIANTE.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

RECTIFICAR, los datos personales del Sr. JEAN CARLOS TALA GONZALES, debiendo quedar en lo sucesivo los datos del recurrente como JEAN CARLOS MENA GONZALES, en mérito al Testimonio N° 58, expedido por la Notaría Pública Guiselle Vera Kihien, de la ciudad de Moquegua.

- 2.5. OFICIO N° 343-2023-VIPAC/UNAM de fecha 18.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DEL PROYECTO DE TESIS

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

APROBAR, con eficacia anticipada, la Modificación de la Tesis sustentada por las bachilleres Justa Salome Mamani Parí y Marjhory Lizeth Molina Juárez, quedando con el siguiente título "EFECTO DE LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE EXTRACCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DE POLIFENOLES TOTALES, BETALAÍNAS Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE EN RESIDUOS DE TUNA ROJA (*Opuntia ficus indica* L. Miller)".

### III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. OFICIO N.º 186-2023-VPI/UNAM de fecha 18.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de SOLICITO DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 550-2023-UNAM QUE APRUEBA "BASES DE FONDOS CONCURSABLES PARA INCENTIVO POR PUBLICACIÓN CON FILIACIÓN UNAM Y POR PATENTE, CON TITULARIDAD A LA UNAM 2023" Y SU MODIFICACIÓN PARCIAL CON RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 618-2023-UNAM."

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Comisión Organizadora N.º 550-2023-UNAM, de fecha 11 de julio de 2023, que aprueba las BASES DE FONDOS CONCURSABLES PARA INCENTIVO POR PUBLICACIÓN CON FILIACIÓN UNAM Y POR PATENTE, CON TITULARIDAD DE LA UNAM 2023, presentado por la Vicepresidencia de Investigación, contenido en Diez (10) folios; así como su modificatoria contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N.º 618-2023-UNAM, de fecha 24 de

julio de 2023, que aprueba la Modificación Parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 550-2023-UNAM del 11.07.2023 donde se aprueba las BASES DE FONDOS CONCURSABLES PARA INCENTIVO POR PUBLICACIÓN CON FILIACIÓN UNAM Y POR PATENTE, CON TITULARIDAD A LA UNAM 2023, en lo que respecta al numeral II. De la Postulación y los puntos 2.1, 2.2 y 2.4, conforme al anexo N° 01 que forma parte de la citada resolución.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 13:55 horas del 24 de agosto del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Dr. Roberto H. Castañeda Terrones  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Dr. Victor H. Tarazona Miranda  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN